



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

26 JUN 2014

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0032865/2014

VISTO:

Las facturas emitidas por la firma de **Claudia Pontones**, con motivo del servicio de fotocopiado de exámenes, solicitado por la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Aprobar lo actuado y disponer el pago a la firma **Claudia Pontones** CUIT 27-18184604-1 correspondiente a gastos por el servicio de fotocopiado de exámenes por la suma total de \$ 302.- (Pesos: Trescientos dos con 00/100).


Artículo 2do.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.- Tómesese nota, comuníquese a los interesados y archívese.


RESOLUCION N°

mf/SB

740


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC